

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

J.D. 20.06.2019

JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria del jueves 20 de junio de 2019.

En Santiago, a 20 de junio de 2019, en el Campus Macul de la U.M.C.E., siendo las 18:00 horas, se reúne la Honorable Junta Directiva en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Profesor Raúl Morales S. Actúa como secretario de Actas, el Sr. Jaime Acuña Iturra, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sr. Raúl Morales Segura,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. Marcial Beltramí Boisset,
	Sr. Hernán Villarroel Morales,
	Sr. Hugo Jorquera Contreras,
	Sr. Vidal Basoalto Campos,
	Sr. Humberto Zaccarelli Sichel.

Se excusa:

Invitados: No hay.

TABLA:

- 1.- Aprobación del Acta;
- 2.- Cuenta del Presidente;
- 3.- Cuenta del Rector;
- 4.- Propuesta de Nombramiento para el Cargo de Vicerrectora Académica;
- 5.- Nombramiento de Contralor Interno;
- 6.- Aprobación de las políticas de Recursos Humanos;
- 7.- Aprobación de las políticas de Aseguramiento de la Calidad;
- 8.- Aprobación de las políticas de Vinculación con el Medio;
- 9.- Aprobación de la donación realizada por la Profesora Patricia Vásquez Prieto;
- 10.- Aprobación de la modificación de Prorrectoría;
- 11.- Aprobación de recontractación excepcional de académicos acogidos a retiro voluntario en los términos de la ley N° 21.043
- 12.- Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Presidente saluda a los asistentes y da inicio a la sesión ordinaria de la Junta Directiva de fecha jueves 20 de junio de 2019.

Indica que, dados los acontecimientos ocurridos en Rectoría, se han visto en la necesidad de sesionar en otro recinto.

1. APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente consulta si hay actas para revisión.

El Secretario General explica que, debido a las dificultades generadas por la toma de las dependencias de Rectoría, tuvo algunos problemas para recabarlas, pero que la noche anterior envió las dos últimas actas por correo electrónico. Aunque, ignora si los integrantes de la Junta hayan tenido el tiempo para revisarlas. Sintetiza que, en el año 2019, ha habido cuatro sesiones; dos sesiones en enero, una en abril, y la presente.

El Presidente considera postergar su aprobación para la próxima sesión.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE

El Presidente agradece a don Hugo Jorquera por la brillante exposición inaugurada ese día en la Universidad. Menciona que la calidad de las obras exhibidas, realza el quehacer de la Universidad. Confiesa lo emocionante que fue contactarse con la obra a la que tuvo acceso, si bien es consciente que representa una pequeña muestra de la creación artística que don Hugo Jorquera ha producido. Declara que las obras allí expuestas poseen un alto nivel pictórico, e invita a todos a presenciarlas.

En otro orden, informa que, la Sra. Camila Cortez, le comunicó que no podrá continuar integrando la Junta Directiva, en su rol de representante del Presidente de la República, dado que había asumido funciones en el Ministerio de Educación. Refiere que, la Sra. Cortez se expresó en los mejores términos de la Junta Directiva, y que en el corto tiempo que duró su participación logró establecer una relación, que le había permitido cambiar la visión que tenía de la UMCE, a la cual manifestó sentirse ahora muy cercana, declarando que la Universidad encontraría en ella, un gran apoyo desde su nuevo cargo en la DIVESUP. El Presidente, menciona que no es menor el contacto que se ha establecido. Le cede la palabra al Rector, para que exponga su cuenta.

El Rector se suma a las palabras de elogio pronunciadas por el Sr. Presidente, acerca de la exposición del Integrante de la Junta y su colega don Hugo Jorquera. Respecto de la exposición, señala haber escuchado elogiosos comentarios, por lo que en cuanto disponga de tiempo, la visitará, para solazarse en la Sala Nemesio Antúnez. Le agradece por exponer en la Universidad, y comenta que aquello ennoblece y dignifica a todos.

3. CUENTA DEL RECTOR

El Rector da inicio a su cuenta informando que:

Desde el 15 de mayo a la fecha, sobran los motivos de preocupación en la Universidad; recuerda que ese día mientras se desarrollaba la ceremonia de inauguración del año académico 2019, se pudo constatar un disturbio proveniente del exterior, que correspondía al enfrentamiento entre algunos internos e individuos encapuchados, y carabineros. El lanzamiento de bombas molotov, determinó el ingreso de carabineros al tiempo que hacía uso de fuertes bombas lacrimógenas, lo que generó la exasperación de la comunidad, e hizo mucho daño a la Universidad en general. Hace presente que, como Rector, ha enviado múltiples reclamos por escrito a Carabineros. En una ocasión se hizo acompañar por el Presidente de la Federación de Estudiantes, y por el Secretario General de la Universidad, para hacerles presente que el ingreso de carabineros y desalojos del Campus, producían el efecto contrario al deseado, ya que, además y como consecuencia, la comunidad estaba viendo seriamente afectada su salud, por efecto de los químicos del gas lacrimógeno. Indica que eso fue el comienzo de todo un proceso de conflictos muy violentos y preocupantes. El ingreso de carabineros se produjo

en tres ocasiones. Por lo que, en lugar de diluirse, el problema se agudizó, engendrando indignación al interior de la comunidad.

Han ido emergiendo una serie de problemáticas, como el conflicto suscitado en torno al jardín infantil Relmutrayén, que funciona para los hijos de estudiantes de la Universidad. Ese jardín se desempeñó normalmente durante muchos años, aunque con algunas carencias y debilidades que hacían necesario encontrar un camino para mejorar dicho servicio. Comenta que esa oportunidad surge con el programa “*Meta Presidencial*” del gobierno anterior, en que se propone a distintas universidades la construcción de edificios especialmente dedicados a la atención de los párvulos del país. Aquello constituiría un esperado beneficio para los padres y madres estudiantes de la Universidad. Recuerda, que cuando se dio a conocer esa oferta, la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la época se esmeró por difundirla, haciendo partícipes a los alumnos que tenían a sus hijos en el jardín, sin que se recibiera una sola opinión de rechazo hacia la iniciativa. Pero, ahora que el edificio está construido, y dotado de los mejores medios y elementos – invita a los integrantes de la Junta Directiva a que lo conozcan, porque dispone de todas las condiciones para cubrir las necesidades de los hijos párvulos de los estudiantes, erigiéndose como una oportunidad inmejorable – pero, señala que, de un momento a otro, el asunto se fue complicando, empezaron a surgir dudas y suspicacias sobre la pérdida de beneficios por estar bajo la tuición de la JUNJI. Entre ellos, la extensión horaria, porque el horario de atención se ajustaba a la carga horaria de cada estudiante. Es decir, si el alumno tiene clases hasta las 19:00 horas, podía ir a buscar a su hijo a esa hora. Por el contrario, la JUNJI atiende hasta las 16:00 horas. El Rector comunica que luego de haber hecho las gestiones, cree estar en condiciones de contar con la extensión horaria. Sin embargo, señala que se difundió la noticia de que la totalidad de estudiantes no tendría acceso a los cupos que otorga la JUNJI. Por lo que, producto de las conversaciones sostenidas con la JUNJI, todos los estudiantes tendrán su cupo asegurado, sin mediar ningún tipo de selección ni discriminación. Afirma que, por lo demás, los cupos del Jardín JUNJI, duplican a los del jardín Relmutrayén. Y, tanto en las conversaciones, como en el convenio celebrado con la JUNJI, se ha considerado que las estudiantes del Departamento de Educación Parvularia, participen del proyecto educativo del nuevo jardín. También, se mantiene el derecho al amamantamiento libre. Con una base similar a la conocida, no significaría un gran cambio. Pero, se ha presentado otro problema; el nuevo jardín no se encuentra dentro del Campus Macul, sino en el Campus Joaquín Cabezas, y para las estudiantes, semejante lejanía supone un nivel de incomodidad abusivo y un esfuerzo de desplazamiento excesivo. El Rector entiende que el estudiantado podría ser un poco más flexible, si se piensa en la calidad de lo que se va a entregar a sus hijos e hijas en ese espacio educativo. Dice que esos temas, fueron instaurando un creciente y cada vez más drástico nivel de rechazo a aceptar el nuevo jardín. Hasta que, de pronto, los padres y madres del jardín, procedieron a tomarse el espacio del ex Jardín Corazón Verde, que estaba desocupado desde que se decidió cerrarlo porque, aunque operaba para los hijos de los funcionarios, no eran más de cinco o seis los niños que acudían, y se optó por reubicarlos en jardines del entorno cercano, quedando ese espacio destinado a cubrir otras necesidades de la Universidad. Pero se tomaron ese espacio, con la exigencia de que el actual jardín Relmutrayén se traslade al sitio ocupado, junto con todo el personal, generalizándose la solidaridad entre los estudiantes y el personal del jardín; la directora, las educadoras de párvulos y las auxiliares, suscitada en que ven amenazada su estabilidad laboral, puesto que el contingente actual del jardín debe postular a la JUNJI para ocupar un cargo como educadora o auxiliar. Lo anterior, a pesar de que, hace más de un año, se les aseguró por escrito que no perderían su trabajo, dado que sus funciones serían readecuadas en diferentes Unidades, conservando todos sus derechos laborales. En resumen, llevan más de dos semanas en toma de ese espacio; se han sostenido conversaciones a través de la Directora de Asuntos Estudiantiles, debidamente apoyada por otras autoridades. Pero, para las estudiantes involucradas, no hay otra alternativa que no sea quedarse en el jardín Corazón Verde, y con las mismas funcionarias del jardín Relmutrayén. Esto pone a la Universidad en una

situación muy perjudicial, debido a que se ha hecho una inversión de entrega de terrenos en comodato por treinta años, para que se construyera el nuevo jardín.

Esas son las circunstancias que han derivado en la toma de todo el sector de Rectoría. Se encuentra en toma el edificio de Rectoría, el sector de Adobe, Informática, y toda la zona del Magíster. A las estudiantes se les adhirió una idea fija; mantenerse allí. Menciona que habían manifestado que quienes quisieran cumplir lo acordado lo hicieran, y quienes desearan permanecer se quedaran, pero no se puede hacer esa doble inversión. La Universidad no puede seguir manteniendo un jardín, cuando tiene otro definido para los hijos de sus estudiantes. Se ha persistido en el diálogo, la Directora de Asuntos Estudiantiles ha recibido instrucciones para continuar intentando razonar, y para darles cuenta de las acciones realizadas, y que conozcan las soluciones, como también, aclarar las dudas que tengan. Pero hasta el momento, no están entendiendo, agregándose el gran problema externo de que han logrado concitar el apoyo de estudiantes de todos los Departamentos. Y sin importar las razones, la idea es adherir al apoyo de las compañeras, que requieren que la solución sea la que ellas proponen, y no otra.

Han surgido denuncias sobre la mala calidad del agua en la Universidad, de que tiene un aspecto turbio y sería intomable. Sin embargo, la académica y Directora electa del Departamento de Biología, Catalina Sabando, realizó un estudio en el año 2014 que dio como resultado, que el agua no es peor que la que se consume en la comuna de Ñuñoa, ni en la comuna de Santiago. Por lo tanto, nuevamente la Universidad no puede dar soluciones rápidas. Se debe esperar nuevos resultados; dado que se han encargado informes a Aguas Andinas, y a una consultora especializada en calidad del agua. Además, con el apoyo de la Profesora Catalina Sabando, y otros actores, se tomarán las acciones más adecuadas. Por lo pronto, se están entregando dispositivos con agua envasada. Lo cual, señala, ha servido como un nuevo argumento para sumarlo a la crítica y al descontento hacia la gestión que él conduce.

Con menor intensidad, ha surgido el tema de la recontractación de profesores, debido a que, por la aplicación del retiro voluntario, algunos Departamentos han resentido la pérdida de académicos y, en algunos casos, se está pidiendo la reposición simétrica. Junto a los Directores de Departamentos, abordaron la situación para que esa reposición sea del mejor nivel. En ese sentido, señala que el marco del nuevo rediseño curricular, ha expuesto un nuevo escenario para las conformaciones y necesidades de los cuerpos académicos, que también considera el apoyo para el postgrado, por lo que se espera que la conversación fluya a partir de un nivel de racionalidad básico. Se está utilizando la oportunidad que ofrece el Fondo de Fortalecimiento Institucional, que permite la contratación de quince doctores en el año 2018, y quince más para el año 2019. Indica que ya se emprendió el proceso de concursos públicos para la contratación de esos nuevos académicos, en acuerdo con cada uno de los Departamentos. A mayor abundamiento, los académicos destacados que se hayan acogido a la Ley, serán recontractados por doce horas para la docencia y hasta por veintidós horas, para investigación. Y en caso de presentarse alguna urgencia, la docencia se cubrirá con servicios a honorarios. Agrega que el petitorio de los estudiantes del Departamento de Física, incluía el tema, y cree que la respuesta fue satisfactoria. Sin embargo, de forma independientemente a situaciones de carácter interno, los estudiantes siguen movilizados, porque a nivel nacional, apoyan el paro de profesores. Manifiesta haber conversado con otros rectores, enterándose que les está ocurriendo lo mismo. También se presenta como tema transversal, el ajuste curricular, sobre todo en las universidades que dictan pedagogías, dado que deja como optativas las asignaturas de Historia y Geografía, Artes, y Educación Física. Agrega a todos esos elementos, la protesta por el TTP11, y el tema de la salud mental de los estudiantes, que dio comienzo en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile. Sobra decir, que todos esos problemas, han propagado un ambiente de inquietud

dentro de la Universidad, que a todos preocupa. Porque cuando no se hace la docencia que corresponde, significa una pérdida en tal servicio, donde los perjudicados son los estudiantes y la Universidad, avizorando la presión que ejercerán cuando pierdan las becas y beneficios estudiantiles. Considera que la situación es, al menos, preocupante. Pero, tiene la obligación de informarlo a la Junta Directiva, porque no se sabe en qué puede terminar.

Como Rectoría, como gestión, han sido impactados por hechos lamentables. Pero, en especial, el instante en que un individuo encapuchado, solitario, fornido, vestido de negro; apareció con un combo de construcción y en menos de un minuto terminó quebrando toda la vidriería del primer piso de la Rectoría, luego de lo cual y sin emitir consigna de ningún tipo, huyó hacia el interior del Campus. Eso, atemoriza; creó estados de inseguridad, de alarma y de reacciones emocionales extremas en algunas personas que se encontraban al interior del edificio. El Rector confiesa que se hace difícil la gobernanza; como gestión, se hacen los máximos esfuerzos, tratando, ante todo, de dar protección a la comunidad y a la gente que trabaja con él en el edificio de Rectoría, los que se sintieron cobardemente intimidados.

En el marco de la movilización de los profesores, se encuentra el conflicto del Liceo Mercedes Marín del Solar, A-5, que depende de la UMCE, el cual paralizó sus actividades académicas y levantó un petitorio, cuya repuesta ha encabezado el propio Rector, reuniéndose con todos los actores de dicha movilización, pero con resultados insatisfactorios. Ha existido una clara crítica a la gestión del Director Jorge Pavez, a quien se le ha pedido que deje el cargo. Se ha solicitado a la Profesora Ximena Varela hacerse cargo de la Dirección interina, mientras se realiza un nuevo concurso público para nombrar a un nuevo director. La Profesora Varela se desempeña en la Coordinación General de Práctica de la Universidad, y en principio ha logrado establecer una buena relación con la comunidad escolar del liceo. Se están produciendo acuerdos, y, tan pronto se pueda, se hará entrega de la última respuesta al petitorio, a fin de que las actividades se normalicen.

Ha participado en sendas reuniones realizadas en el Senado y en el CRUCH, con el Consejo Nacional de Educación, a raíz de la inquietud provocada por la reforma curricular, que ha dejado como optativos los ramos de Historia, y de Educación Física. Informa que acompañaron a la Presidenta del Consejo de Decanos de Universidades del CRUCH; el Rector asistía en representación del CRUCH ratificando las afirmaciones de la Decana. Sin embargo, se concedió sólo cinco minutos para exponer; al presidente del Colegio de Profesores, a la Directora del DEMRE por el tema de la PSU, uno de los tres premios nacionales de Historia invitados; todos tuvieron cinco minutos. En el tema de fondo, señala que lo expuesto por la Decana de las Facultades de Educación del CRUCH, recogió la posición del Departamento de Historia, y del Departamento de Educación Física de la Universidad. En otra ocasión en que se reunieron los rectores con algunos integrantes del Consejo Nacional de Educación, y donde tuvieron la oportunidad de profundizar sobre el proceso de generación de esta propuesta de cambio curricular, indica que los propios miembros del Consejo Nacional de Educación, no estaban cien por ciento de acuerdo con el cambio que se estaba proponiendo. En definitiva, se pidió que se hicieran los esfuerzos para postergar tal decisión y buscar nuevos caminos, para que, más que la reforma de un gobierno, fuese una reforma de política de Estado, que considere las opiniones de todos los actores, incluyendo a las universidades del Estado.

Informa que el 13 de junio de 2019, se recibió el certificado que da cuenta de la entrega oficial del Informe de Autoevaluación para la Acreditación Institucional. Piensa que el Informe ha resultado de mayor calidad que el del proceso anterior, en vista de que se ha contado con buenas asesorías, y se ha invertido en recursos para cumplir de forma exitosa con ese proceso. Ahora corresponde la etapa de discusión del contenido del documento. Se está terminando de armar un resumen ejecutivo para distribuirlo a la comunidad y generar las

condiciones para conversar sobre su contenido con los distintos Departamentos, con los gremios, con los estudiantes y con los funcionarios. Se presume que, a fines del mes de agosto, se producirá la visita de pares y el resultado será conocido en el mes de diciembre.

Con respecto al plan de retiro voluntario, informa que los cupos que otorgó el Ministerio de Educación fueron cincuenta y tres; veintinueve académicos, diecinueve administrativos, y cinco profesionales. Hasta la fecha, se han ido veintiséis académicos, un profesional y siete administrativos. En total treinta y cuatro personas. Manifiesta que se ha cumplido con todos los trámites, y los recursos de la Universidad han sido entregados. Solo resta la bonificación del gobierno. En cuanto a los diecinueve cupos que faltan, tienen plazo hasta el mes de octubre, para realizar su retiro voluntario. El Rector solicita dar la palabra al Secretario General, para que brevemente, informe sobre el proceso de concurso para el nombramiento de Contralor Interno, ya que está en tabla el nombramiento en sí.

El Secretario General informa que se han realizado dos procesos; el primero, fue declarado desierto, puesto que los candidatos no superaron la primera etapa de aquel proceso. En el mes de abril se realizó la convocatoria del segundo concurso, al que se presentaron diecinueve postulantes, quince de los cuales, cumplieron con los requisitos de entrada, pasando a rendir una prueba de evaluación. Señala que se revisó y se bajó el umbral de evaluación técnica de conocimientos prácticos y jurídicos, dado que en la primera convocatoria resultaron ser muy altos. También se explicitó lo que se esperaba de los postulantes, cuestión que no había sido establecida en el primer proceso. Esos puntos quedaron claros en la segunda convocatoria, y afortunadamente, todos los postulantes aprobaron la evaluación. En la segunda etapa se procedió a entrevistar a cada uno de los quince aspirantes. Señala que la percepción general que tuvo la Comisión Concurso fue positiva respecto de los postulantes, lo cual fue corroborado por la evaluación psicológica practicada en la tercera etapa. Según la pauta establecida por la psicóloga de la Universidad, todo postulante que tuviera sobre el 50% resultaba recomendable para el ejercicio del cargo. Dos candidatos obtuvieron los puntajes más bajos de la evaluación, con 60% y 57%. El resto, osciló entre el 76% y el 78%, que, en términos generales, es muy alto. El procedimiento metodológico consistió en una entrevista general, que poseía un valor de un 60%, y una evaluación psicológica cuyo valor era de un 40%. Se hicieron ciertas preguntas tipo, que se repitieron en todas las entrevistas con ciertas variaciones. Comunica que se usó la modalidad de conversación, puesto que se buscaba determinados criterios y características que debía tener el Contralor. La primera característica fundamental, se refería a la comprensión del Contralor, en su rol como órgano de control. Es decir, cómo entendía que debía desempeñar su rol en función de la Contraloría, y también en función de que la UMCE es una Universidad, diferente de cualquier otro servicio público. Cuestión que no todos los abogados del servicio público entienden. El segundo punto diferenciador, se basó en el manejo y mando de su equipo, con la idea de calibrar su capacidad de gestión, de manejo y de liderazgo, y a través de la valoración que otorgara al concepto de equipo, se podía ver si lo entendía. Había quien era muy verticalista; otros tenían una visión más basada en el trabajo de equipo. Otra pregunta que se hizo de manera sistemática a todos los postulantes, trató de la motivación y el aporte que podían hacer a la Universidad. Porque muchos postulantes venían de provincias, por lo tanto, para varios de ellos, en el evento de ser nombrados, implicaría el traslado de sus familias desde su lugar de origen, lo que, según indicación de la psicóloga, era un aspecto importante de evaluar, toda vez que requería de una organización. Otra pregunta recurrente y curiosamente difícil de contestar, fue el pedirles que dieran cuenta de un defecto, la forma cómo ese efecto impactaba en su desempeño profesional, y qué hacían para sobrellevarlo. Curiosamente, de los quince postulantes, solo cuatro respondieron correctamente. No interesaba el defecto; lo relevante de esa pregunta es que permitía, entre otras cosas, discernir la capacidad de autocritica, lo cual importan en un cargo que posee independencia respecto del aparato normal de la institución. Esa autonomía

confiere garantías a la función de control, pero dicha función puede complicarse, si la persona que la ejerce carece de un adecuado discernimiento. Ese fue el propósito de la pregunta, que resultó con una evaluación positiva en cinco candidatos. Finalmente, de aquellos cinco, tres contaban con trayectoria en universidades Estatales, en cargos de dirección pública, e incluso de contralor interno. Y, atendido que, en la misma convocatoria se planteaba como requisito deseable tener trayectoria universitaria, esos postulantes tenían una ventaja específica sobre los demás. Sobre la base de esos criterios y ponderando ambas evaluaciones, se presentó al Rector una terna de candidatos. Los tres, con trayectoria universitaria. Y en el punto que corresponda, el Rector propondrá a la Junta Directiva, el nombramiento de quien haya elegido.

Hace una semana se puso en marcha el sistema Ucampus. Indica que se ha avanzado significativamente en ese esfuerzo institucional que moderniza la gestión académica de la Universidad. El 3 de julio es el día D, y a partir de entonces, el sistema Ucampus pasará a ser la plataforma oficial de registro de la Universidad.

Por último, decide enseñar la maqueta y unas imágenes de la construcción del aulario UMCE. Informa que se encuentran en el final del diseño de arquitectura del aulario, que estará emplazado en línea con el centro del Campus Macul, detrás del sector oriente, colindante con el edificio que actualmente ocupa la Dirección de Administración, y la Dirección de Investigación y Postgrado, mirando la parte trasera de la Dirección de Extensión. Poseerá la sobriedad y análoga armonía con la arquitectura de la matriz fundacional de la Universidad. Representa altos estándares constructivos y de funcionalidad.

El Secretario General, y el Sr. Rector presentan, a los integrantes de la Junta Directiva, las principales características del edificio a medida que exhiben sus variadas cualidades en la maqueta; un bosquejo lateral del edificio, una pendiente, el auditorium, el anfiteatro externo y un teatro interno, la parte al aire libre, la plaza central al interior del edificio, las salas multiusos que pueden ser subdividas, según se requiera. Todas las aulas y salas de reuniones, el traga luz gigante. Las dos columnas de escaleras y ascensores, ubicadas al costado y por donde se accede a todos los pisos, cada cual, con sus baños. La accesibilidad universal. La posibilidad de una ampliación en el nivel superior, con una terraza superior, de cerca de 800 metros cuadrados.

Del mismo modo muestran imágenes de algunos edificios ya construidos, como referencia. A fin de tener una noción de cómo se vería en términos reales; el Campus Lo Contador de la Universidad Católica, concebido desde una idea similar.

El Sr. Zaccarelli destaca lo importante de que la construcción recoja la estructura. Asegura que se trata de lo más moderno que se está construyendo últimamente.

El Rector comunica que está previsto que su edificación comience en el segundo semestre de 2019. Finaliza su cuenta indicando que los recursos se encuentran disponibles.

El Presidente pide una copia del Informe de Autoevaluación, a fin de estudiarlo en extenso.

El Secretario General, se compromete a aquello.

4. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE VICERRECTORA ACADÉMICA.

El Rector refiere que, como es sabido, la Sra. Erika Castillo Barrientos, renunció a su cargo como Vicerrectora Académica de la Universidad, debido a que fue postulada y posteriormente elegida como miembro de la Comisión Nacional de Acreditación. Manifiesta que, si bien, tuvo que dejar la Vicerrectoría Académica, puede permanecer cumpliendo otras funciones al interior de la Universidad. Lo que resulta importante, si se considera

que para la acreditación se necesitará de buenos voceros, con claridad respecto de lo que ha sido el proceso de renovación del currículum. La Sra. Castillo, ha comunicado que la Universidad puede contar con su mejor disposición para apoyar a la nueva Vicerrectora o Vicerrector. Por lo tanto, la Sra. Erika Castillo asume en la CNA, pero también continúa trabajando con jornada parcial en la Unidad de Gestión Curricular Institucional, de la UMCE. Expresa que dicha situación ha significado buscar un nuevo Vicerrector Académico, y que siempre pensó que debía ser alguien de la comunidad interna. Informa que, finalmente, logró encontrar la persona más idónea y adecuada, en la distinguida académica, Profesora Ximena Acuña Robertson.

El Presidente desea saber si hay comentarios al respecto, especialmente de los académicos de la Universidad, que tienen un contacto más directo.

El Sr. Basoalto considera que la Profesora Ximena Acuña, es la persona apropiada para ejercer en tan importante cargo. Señala que, precisamente en esos momentos se encuentra cerrando un proyecto de investigación con ella y con otra académica del Departamento de Educación Diferencial; instancia en que ha podido comprobar que se trata de una gran maestra. Por lo tanto, manifiesta su total acuerdo con esa propuesta.

El Sr. Beltramí señala que, también, está totalmente de acuerdo con la propuesta.

El Presidente declara que se aprueba ese nombramiento.

5. NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR INTERNO.

El Rector indica que, luego de lo señalado por el Secretario General, y habiendo concluido ese largo y complejo proceso que, a su juicio, resultó eficiente, responsable, objetivo, y transparente; le correspondió el estudio de la terna que la Comisión de Concurso le presentó. Señala que su opción para el cargo de Contralor Interno, que somete a consideración de la Junta Directiva, ha recaído en el Sr. Dante Martínez Benavides, abogado, formado en la Pontificia Universidad Católica de Chile, con un Magíster en Derecho de la Empresa, y un Diplomado en Planificación y Estrategia Tributaria Nacional. Cuenta con la experiencia de haber trabajado como Secretario Abogado del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Atacama; y de haber ejercido como abogado de la III Dirección Regional Copiapó del Servicio de Impuestos Internos. Desde enero del año 2015, desempeña el cargo de Contralor Interno de la Universidad de Atacama. Comenta que es el único que cumple esa función, lo que considera un antecedente significativo, porque asegura la práctica en una Contraloría Interna universitaria, y de carácter Estatal. Manifiesta que cruzó información por su cuenta, a fin de asegurar su decisión, más allá de los antecedentes que le proveyera la Comisión Concurso, y cree que es el nombre apropiado para la Universidad. Indica que las referencias y opiniones recibidas expresan que el Sr. Martínez cuenta con la idoneidad necesaria para desempeñar el cargo, con un adecuado equilibrio entre capacidad técnico jurídica, rigor profesional y habilidades blandas. Considera primordial que el Contralor sepa relacionarse con toda la gente, que sea respetuoso, profesional y estricto respecto al ámbito que corresponde al ejercicio de su rol. Tratándose de un cargo de gran autonomía, requiere de un amplio criterio, debiendo controlar la propia gestión del Rector. Indica que sólo le interesa que su rol lo cumpla correctamente. En mérito de lo expresado, el Rector somete a la Junta Directiva su propuesta de nombrar Contralor Interno de la Universidad al abogado Dante Martínez Benavides.

El Presidente pregunta si la propuesta tenía un orden.

El Secretario General señala que la convocatoria establecía que las tres mejores evaluaciones, con sus antecedentes, conformarían una terna que sería informada y entregada al Rector, para que, de entre ellas,

propusiera a la Junta Directiva el nombre para el cargo de Contralor Interno de la Universidad. Destaca que, el Sr. Martínez obtuvo el puntaje más alto, en general. Los otros dos postulantes eran, doña María Ximena Jara Quilodrán, abogada, Directora Jurídica de la Universidad de O'Higgins, que dio una excelente entrevista y obtuvo muy buena evaluación; y don Julio Landaeta, Director Jurídico de la Universidad de La Serena. Indica que los tres seleccionados poseen capacidades para ocupar el cargo, y todos trabajan en universidades estatales. La Comisión Concurso estimó que el Sr. Martínez es el mejor candidato, por su experiencia como Contralor Interno, porque no todas las universidades del Estado conciben a la Contraloría Interna como un cargo jurídico, lo que cambia con la nueva ley, pero todavía hay universidades que tienen como Contralor a un contador auditor. Con la nueva ley, todas las universidades deberán tener como Contralor a un abogado. Los Estatutos de la UMCE siempre han contemplado que el Contralor Interno debe ser abogado.

El Rector manifiesta su satisfacción por la forma en que se llevó a cabo el proceso, puesto que se dio garantías a la comunidad. No habría sido indicado proponer un abogado recomendado. Piensa que se está innovando con el solo propósito de aplicar el principio de transparencia, evitando cualquier tipo de suspicacia; en vista de los pormenores que rodearon la salida del anterior Contralor. Señala finalmente que asume la responsabilidad de una decisión muy difícil y trascendente

El Secretario General refiere, para conocimiento de la Junta Directiva, que estaba previsto, por el tiempo transcurrido y considerando que la Junta iba a sesionar ese día, que el candidato aprobado por la Junta Directiva, comenzara sus funciones el 1 de julio. Pero, como el Sr. Martínez se encuentra trabajando, requiere cierto margen de tiempo para terminar sus procesos en la universidad de Atacama y hacer entrega de su cargo. Por lo tanto, se espera un plazo de transición de algunas semanas.

Considerando el Presidente razonable la necesidad de un margen de tiempo para la toma de posesión del cargo y no habiendo observaciones en contrario, da por aprobado el nombramiento del Abogado Dante Martínez Benavides como Contralor Interno de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

6. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.

Respecto del presente punto de tabla, el Secretario General recuerda que en el mes de abril fue presentada dicha propuesta, oportunidad en la que se decidió dejar pendiente su aprobación para que los integrantes de la Junta Directiva tuvieran tiempo para revisar el documento. Señala que el documento fue entregado nuevamente la semana siguiente a dicha sesión, en un formato nuevo, pero que en términos de contenido era esencialmente lo mismo; la política era la misma. Señala que la sesión correspondiente al mes de mayo se tuvo que suspender, porque la presidenta subrogante había renunciado a integrar la Junta Directiva. Pero, que en la sesión de abril, se había hecho entrega de la documentación conjuntamente con las políticas de Vinculación con el Medio, y las políticas de Aseguramiento de la Calidad, con la idea de poder incorporarlas al Informe de Autoevaluación, lo cual no se alcanzó a realizar. Por lo que esos documentos se tendrán a la vista cuando corresponda la visita de pares. Indica que, por causa de la toma del edificio de Rectoría, tampoco le fue posible reconstituir las carpetas para que las tuvieran en la presente sesión. Para mayor abundamiento, las políticas en cuestión, también fueron presentadas al Consejo Académico. Que, si bien no es el órgano llamado a aprobar dichos instrumentos, Rectoría considera pertinente presentarlos en dicho cuerpo para su conocimiento. En dicha oportunidad, el Consejo Académico formuló algunas observaciones, que fueron incorporadas a los respectivos documentos. Concluye su intervención indicando que, en definitiva, dado que se trata de políticas de desarrollo de la Universidad el órgano llamado a aprobar esas materias es la Junta Directiva.

El Rector agrega que los documentos se han entregado en dos oportunidades, y han sido objeto de observaciones en el Consejo y en la Junta. Sólo lamenta que haya transcurrido tanto tiempo entre la decisión de postergar su aprobación, y que habría sido bueno refrescar la memoria de la propuesta. Pero, siempre guiado por la directriz de que la Junta Directiva es soberana de tomar sus decisiones.

El Sr. Jorquera, expresa que tenía la impresión de que lo que se presentaba era una propuesta de la Dirección de Vinculación con el Medio, que afectaba a la Dirección de Extensión.

El Secretario General aclara que, en la sesión del 4 de abril, se sometió a la aprobación de la Junta Directiva, una propuesta de modificación de la Estructura de Prorectoría, de acuerdo a los aportes surgidos de una nueva mirada de la Directora de Vinculación con el Medio. La Junta aprobó dicha propuesta de modificación, a excepción de traspasar la dependencia de la Unidad de Diseño a la Dirección de Vinculación con el Medio. Menciona haber comunicado a los integrantes de la Junta, vía correo electrónico que, sin perjuicio de dicha aprobación, la Directora de Vinculación con el Medio consideraba, desde una perspectiva técnica y especializada, que las unidades de Web y Marketing, de Diseño y de Comunicaciones forman un conjunto que requiere estar bajo una misma dependencia. La Directora Pastene le planteó al Prorector que se presentara a la Junta a fin de revisar el acuerdo alcanzado sobre la materia en abril, dado que era preferible que dependiesen conjuntamente de la Dirección de Extensión, antes que de forma separada. Además, advertía que esa disgregación luciría mal a los ojos de los pares evaluadores, puesto que no parecía coherente que dicha área de Vinculación con el Medio, estuviese separada de las otras dos.

EL Secretario General informa adicionalmente que el 4 de abril también se planteó la propuesta de Políticas de Recursos Humanos, que, si bien existe, no está formalizada. Lo cual es relevante para el proceso de acreditación. Para la sesión que se pretendía realizar en el mes de mayo, se remitieron las políticas de Extensión, de Vinculación con el Medio, y de Aseguramiento de la Calidad. Lamentablemente, aunque se enviaron todos estos documentos a la Junta, en forma digital, no fue posible sesionar por las razones antes comentadas.

El Sr. Beltrami señala que se revisó la Política de Recursos Humanos, y repasando el acta, le parece que, en ese momento, pidieron más antecedentes.

El Secretario General aclara que hubo otra materia, que era la modificación de la Estructura Orgánica de la Dirección de Administración. La Junta Directiva acordó postergar esa materia, toda vez que pidió antecedentes complementarios relativos al costeo y al impacto presupuestario de dicha modificación orgánica generaría. Ese estudio está hecho y será presentado en la próxima sesión. En relación a la política de Recursos Humanos, la Junta estimó necesario contar con más de tiempo para analizar la propuesta. Esa fue la razón por la que no se aprobó en dicha oportunidad.

El Presidente considera pertinente realizar otra reunión para ver el costo presupuestario.

El Secretario General, indica que eso corresponde para la modificación de Estructura Orgánica de la Dirección de Administración, que no está en la tabla de la presente sesión, pero se encuentra planeada para la próxima reunión de la Junta. Afirma que, de hecho, pronto le enviarán los antecedentes para que la Junta tenga el tiempo suficiente para verlos con la debida antelación.

El Presidente declara que se dejará pendiente el punto 6 para verlo en esa ocasión.

7. APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

El Secretario General señala que, en el contexto de la toma del edificio de Rectoría, no fue posible contar con la presencia del Director de Aseguramiento de la Calidad.

El Presidente decide postergar el punto 7.

8. APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

El Secretario General informa que la Directora Margarita Pastene se encuentra con permiso, por razones personales de salud, motivo por el que no pudo concurrir a la sesión para exponer el documento.

El Sr. Jorquera recuerda que fue una de las personas que, ante la propuesta de la Sra. Pastene, que solicitaba que se aprobase su propuesta de llevar la Unidad de Diseño a la Dirección de Vinculación con el Medio, y mencionaba involucrar a los periodistas. También recuerda que hubo una diferencia de percepción, que impedía aprobarla inmediatamente, ya que se estimó que una Unidad no podía cercenar a otra, atrayendo ciertas funciones, en ese caso de la Dirección de Extensión; sin que estuviese en conocimiento del Director de Extensión, lo cual estaba proponiendo. Porque junto al ánimo de construir una estructura de funcionamiento de la Universidad, o de toda institución que funcione bien, debe encontrarse en la misma base, que todos los involucrados conocen y comparten la propuesta. Como eso no pasó, algunos como él y el Presidente, pensaron que no correspondía tomar la decisión. Señala que más tarde se enteró que el Prorector se reunió con las partes, y convinieron que la naturaleza de cada una de ellas, eran distintas. Parecen juntarse, pero una es unidireccional y la otra es bidireccional. Estimándose que debía permanecer dependiendo de la Dirección de Extensión.

El Rector manifiesta que el único punto que producía controversia se resolvió.

El Presidente concuerda que habían aprobado el conjunto de la propuesta, con la sola excepción de la Unidad de Diseño. De modo que, si la propuesta se reconsideró y ya no genera el conflicto conceptual, se da por aprobado.

El Secretario General señala que, para el registro, se aprobaría la política de Vinculación con el Medio. Con la modificación que corresponde a que la Unidad de Diseño, permanece en la Dirección de Extensión.

9. APROBACIÓN DE LA DONACIÓN REALIZADA POR LA PROFESORA PATRICIA VÁSQUEZ PRIETO.

El Secretario General informa que por memorándum la Profesora Patricia Vásquez manifiesta que cuando era Decana de la Facultad de Artes y Educación Física, adquirió algunos bienes, como un refrigerador, unas cámaras y otros elementos muebles de monto menor en términos patrimoniales y que, en el contexto de su cesación en el cargo de Decana, expresó su deseo de donar esos bienes a la Universidad. Atendido que la normativa señala que toda donación debe ser aprobada por esta Junta, somete dicha donación a la aprobación de este cuerpo colegiado.

El Sr. Basoalto señala que se trata de una estufa, y unas cortinas.

El Secretario General explica que todos los bienes de la Universidad, por su carácter público, deben estar inventariados.

El Sr. Zaccarelli manifiesta que es importante saber aquello, porque él ha donado bastantes cuadros a la Universidad, sin estar en conocimiento que esas donaciones requerían de la aprobación de la Junta Directiva. Puesto que, al no estarlo, cualquiera podría llevarse un cuadro para su casa.

El Secretario General corrobora lo dicho por el Sr. Zaccarelli, porque no se está traspasado el dominio. Y el carácter de propietario del bien, por parte de la Universidad, opera a través de la Junta Directiva. Y no es inusual que la gente no lo sepa. Por ejemplo, mucha gente dona libros a la biblioteca, omitiendo sin saber que debe ser aprobado por la Junta.

El Presidente, busca saber si el hecho de que sean fungibles, no excluye que pasen por la Junta.

El Secretario General indica que no, y agrega que, en la nueva propuesta de Estatutos se tendría que ver, porque resulta absurdo que la donación de bienes de esa envergadura, tengan que pasar por un proceso tan formal. Debiera ser para bienes de cierto valor, como la donación de un automóvil, o una colección de libros; obras artísticas, bienes trascendentes de cierto valor patrimonial y cultural.

No habiendo observaciones en contrario, el Presidente declara aprobada la donación de la Prof. Vásquez.

10. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE PRORRECTORÍA

El Secretario General, respecto de la modificación de la Estructura Orgánica, aprobada por la Junta Directiva, mediante Acuerdo 972, de fecha 4 de abril de 2019, señala que, sobre la propuesta de modificación de la Prorectoría, a requerimiento de la Directora de Vinculación con el Medio y del Prorector, plantea revisar dicho acuerdo, en términos que todas las áreas relativas al ámbito de comunicaciones, es decir, el área de Web y Marketing y Comunicaciones vuelvan a estar bajo la dependencia de la Dirección de Extensión, junto con el área de Diseño, para que no estén separadas. Esto, en razón de la coherencia que la Universidad debe presentar ante la visita de los pares evaluadores. Porque podría aparecer como una debilidad de la vinculación con el medio, que no esté todo el aparato comunicacional junto, conforme lo expresado previamente. Por eso, la Directora Pastene, pide que se revise ese acuerdo en lo relativo a las unidades relativas a las comunicaciones.

El Presidente da por aprobada la modificación orgánica propuesta, conforme los términos expresados por el Secretario General.

11. APROBACIÓN DE RECONTRATACIÓN EXCEPCIONAL DE ACADÉMICOS ACOGIDOS A RETIRO VOLUNTARIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 21.043.

El Secretario General indica que la Ley N° 21.043, sobre retiro voluntario, establece, en su artículo 10, que ningún académico que se acoja a dicho beneficio, puede ser recontratado, bajo ninguna modalidad.

Excepcionalmente, y si se cumplen dos requisitos, que son: pertenecer a la más alta jerarquía y cumplir con los límites de edad requeridos para su contratación, la ley admite la recontractación excepcional, según sean académicos de excelencia y que la Universidad tenga la necesidad de que continúen contribuyendo como académicos de excepción. Señala que, al respecto, durante un tiempo el tema fue tratado en el Consejo Académico y que se elaboró un reglamento y un instructivo para ese mecanismo. El procedimiento que establece la Ley, señala el siguiente camino: El Director de la respectiva Unidad Académica, debe, según las necesidades de su Unidad Académica, formular una propuesta a la Facultad correspondiente, previa disponibilidad presupuestaria para su recontractación; hasta por doce horas en el caso de la docencia, y hasta por veintidós para los investigadores. Con un límite de edad de 70 años para la docencia, y de 75 para la

actividad de investigación y docencia de postgrado. Luego, la Facultad correspondiente debe elevar esta propuesta al Rector. El Rector, debe dar la opinión de si está de acuerdo o no y debe ser evaluado esto por la Comisión Central de Jerarquización. La ley establece que la Comisión Central de Jerarquización tiene la facultad de certificar el cumplimiento de las condiciones legales para su recontractación. No califica el mérito del académico, sino que simplemente certifica que cumple con lo que exige la ley.

El Presidente consulta si no lo hace una Comisión ad hoc.

El Secretario General aclara que eso instituía la Ley N° 20.374, que pedía la creación de una Comisión ad hoc. Informa que, atendidas las situaciones de sobresaltos en la Universidad, ha sido muy difícil que la Comisión Central de Jerarquización sesione, y también lograr el quórum para que se reúna la Junta. Esta semana, le fue enviada al Rector la propuesta de contratación de dos académicos; el Sr. Claudio Pérez Matzen, ex Prorector, académico del Departamento de Física; y la profesora Elba Acevedo, académica del Departamento de Biología. El Rector dio su visto bueno, se lo remitió como Secretario General, pero no fue posible reunir a la Comisión Central de Jerarquización. Atendido que dicha Comisión sólo procede a certificar, y no delibera sobre el mérito académico, lo cual es indicador de que sólo se hubiese requerido de unos minutos, y, considerando que la Junta Directiva sesionaba hoy, notifica que se tomó la libertad de consultar a los integrantes de la Comisión, acerca de su opinión sobre estos dos académicos. Y para ambos casos, la Comisión Central de Jerarquización, ha certificado que los requisitos se cumplen. El Profesor Claudio Pérez se acogió a retiro el 3 de junio, en circunstancias que realizaba funciones de docencias, las cuales requieren de continuidad. Por su parte, la Profesora Elba Acevedo sería recontractada para realizar funciones de investigación, hasta por 12 horas, a contar del 1° de junio de 2019.

Señala que como los estudiantes han estado en paro, no ha habido problemas, pero el académico Claudio Pérez Matzen, debiera continuar siendo profesor cuando se reintegren los estudiantes. En consecuencia, solicita a la Junta Directiva, su aprobación para la recontractación del Profesor Pérez Matzen. Añade que evidentemente, se hará llegar toda la documentación pertinente.

El Presidente pregunta si vienen a hacer docencia o investigación.

El Secretario General señala que, en el caso del Profesor Claudio Pérez, corresponde a docencia. Y, que tiene menos de 70 años. En relación a la Profesora Acevedo, su recontractación corresponde a funciones de investigación hasta por 12 horas. Manifiesta haber tenido los documentos a la vista, y ambos cuentan con la disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Planificación y Presupuesto.

El Sr. Beltramí expresa conocer a ambos académicos. Tuvo la oportunidad de trabajar con el Profesor Pérez, en el primer año en el desafío del ajuste curricular, y considera que fue muy importante en ese desarrollo. También, realiza también la asignatura de Física para primer año, siendo un gran aporte para la carrera. Su recontractación resulta invaluable y forma parte importante del equipo. En relación a la profesora Elba Acevedo, refiere que es una destacada académica en el área de biología molecular. Se requiere su participación en el Departamento, a lo que hay que sumar sus valiosos aportes en los proyectos Explora y en los proyectos Extensión. Por lo tanto, si cumplen con los requisitos, constituyen una firme contribución para la Universidad.

El Presidente considera que existe consenso al respecto, por lo que deberían aprobar la incorporación de ese punto, que no se encontraba en el acta, y se aprobaría la propuesta de recontractar a esos académicos, esperando conocer la documentación correspondiente.

El Secretario General señala que el acto administrativo que apruebe esas recontrataciones, debe consignar todos los elementos necesarios de certificación.

El Presidente da por cerrada la sesión.

12. VARIOS

a.- Situación de los Coordinadores De Magíster: El Sr. Villarroel advierte que, a raíz de los cambios asentados, tanto en Prorectoría, como en Vicerrectoría Académica, se han producido algunos efectos; en particular refiere la circunstancia de los Programas de Magíster. En ese sentido, anticipa que la Dirección de Postgrado, enviará un escrito solicitando que, en la medida de lo posible se resuelva con alguna agilidad, la situación de los coordinadores de magíster, y especialmente la de algunos académicos, en relación a si es imputable o no, a la carga académica de los profesores. Se trata de un tema que no está resuelto, ad portas del segundo semestre.

El Rector señala que se acusa recibo de lo expresado.

No habiendo otras materias que abordar, el Presidente pone término a la sesión a gradeciendo la presencia de todos los integrantes.

Se levanta la sesión siendo las 20:05 horas.



JAIME ACUÑA ITURRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

